

JUNTA ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2020-2024

Proclamación provisional de candidaturas a Presidente

En Palma de Mallorca, siendo las 17:30 horas del día 9 de octubre de 2020, reunidos los miembros titulares de la Junta Electoral de la Federació de Gimnàstica de les Illes Balears en la sede de la misma, integrada por los siguientes miembros y cargos:

- Club Lluçmajor Gimnàstic, representado por la Sra. Antonia Gari (presidenta).
- Club Gimnàstic Palma, representado por el Sr. Alai Escauriaza (secretario).
- Club Arthemys Inca, representado por el Sr. Mohamed Ali El-Aouhalni (vocal).

Abierto el acto por la Presidenta, y de acuerdo a lo establecido por el Reglamento y el calendario electoral aprobados por esta Federación, seguidamente se procede a examinar las candidaturas recibidas a Presidente/a de la Federación para el periodo 2020-2024:

1. Candidatura única: Candidatura de la Sra. María Bibiloni Adrover

Vista la citada candidatura presentada y, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 86/2008, de 1 de agosto, así como el Reglamento electoral aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de esta Federación, para proceder a la proclamación provisional de las candidaturas a Presidente/a es necesario analizar el cumplimiento por parte de las mismas de los requisitos que, a estos efectos, establece la normativa aplicable.

Una vez revisados los documentos aportados, se constata lo siguiente:

CANDIDATURA DE LA SRA. MARIA BIBILONI ADROVER:

- a. Presentación:** La documentación ha sido presentada en tiempo y forma en la Secretaría de la Federación.
- b. Avals:** La candidatura está avalada por treinta y nueve (39) miembros assembleístas, que representan el sesenta y tres por ciento (63%) de la vigente Asamblea federativa y, por lo tanto, superan ampliamente el 25% de miembros assembleístas mínimo exigido por la normativa.
- c. Requisitos:** La Sra. María Bibiloni Adrover cumple los requisitos fijados por la normativa y, más concretamente, los contenidos en los artículos 19 del Decreto 86/2008, no estando sujeta a ninguna incompatibilidad.

d. Validez: En virtud de lo anterior, la candidatura de la Sra. María Bibiloni Adrover a la Presidencia de la Federació de Gimnàstica de les Illes Balears se considera válida.

Por todo ello, y de acuerdo con lo establecido anteriormente, esta Junta Electoral

RESUELVE

PRIMERO.- Proclamar la siguiente candidatura única provisional a Presidenta de la Federació de Gimnàstica de les Illes Balears para el periodo 2020-2024:

- **Candidatura de la Sra. María Bibiloni Adrover**

SEGUNDO.- Comunicar esta resolución a las partes interesadas, publicándose además, en el tablón de anuncios y en la página web de la Federación.

TERCERO.- Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso ante el Tribunal Balear del Deporte en el plazo de tres (3) días hábiles desde que la notificación del mismo.

En Palma de Mallorca, a 9 de octubre de 2020.



Antonia Garí Oliver
Club Lluçmajor Gimnàstic
Presidenta



Alai Escauriaza
Club Gimnàstic Palma
Secretario



Mohammed-Ali Ouelhani Berrouhou
Club Arthemys Inca
Vocal